MINISTERIO **DE SALUD**

"HOSPITAL NACIONAL "SERGIO E. BERNALES"

N°254 -2023-SA-DG-HNSEB

RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 15 AGO. 2023

VISTO:

El Expediente N°23-017032-001; que contiene el Memorando N°369-2023-DPTO-ANESTESIOLOGIA - HNSEB y Carta S/N en donde la M.C. Andrea Elizabeth Pamela RIOS COSME, solicita la incorporación al PDP-2023, licencia con goce de haber por capacitación, y el Informe N°051-2023-EGDYRH-OP-HNSEB de la Oficina de Personal y

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución de Presidencia EjecutivaN°141-2016-SERVIR-PE aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", que desarrolla los procedimientos, reglas e instrumentos que regulan el Subsistema de Gestión de la Capacitación y Desarrollo del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, el numeral 6.4.1.4 de la citada Directiva define al Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), como un instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad, precisando además que su vigencia es anual, debiendo aprobarse mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, el numeral 6.4.2.6 de la Directiva precitada establece que, excepcionalmente el PDP podrá modificarse cuando i) la entidad varíe algún aspecto de una Acción de Capacitación, incrementando con ello el presupuesto originalmente asignado ,o ,ii) la entidad incluya Acciones de Capacitaciones por Formación Laboral o Formación Profesional, incluyendo dentro de éstas a aquellas que no generen costo alguno a la entidad; detallando que, los únicos que pueden proponer una modificación son los responsables de una unidad orgánica de la entidad, debiendo ser aprobado por el titular de la entidad, luego de que la Oficina de Recursos Humanos(ORH) determine si corresponde la modificación;

Que, Resolución Directoral N° 097-2023-SA-DG-OP-HNSEB de fecha 29 de marzo de 2023, aprueba el "Plan de Desarrollo de las Personas-PDP del Hospital Nacional Sergio E. Bernales 2023", adjuntado el Anexo correspondiente, que contiene la Matriz de Ejecución con las Acciones de Capacitación a desarrollarse, entre otros;

Que, Expediente N°23-017247-001, de fecha 02 de agosto de 2023 que contiene el memorando N°372-DAYCQ-HNSEB-2023, en el cual el Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, solicita Autorización de Pasantía con Licencia con Goce Haber, de una acción de Capacitación denominada: "**Estadía de Perfeccionamiento Observacional en el Programa de Anestesiología en la Unidad de Anestesia Regional y Unidad del Dolor**", jefatura que autoriza la pasantía autofinanciada por la M.C. Andrea Elizabeth Pamela RIOS COSME, medico Anestesiólogo del Hospital Nacional Sergio E. Bernales".

Que, Expediente N°23-017032-001, de fecha 31 de julio de 2023, que contiene el memorando N°369-2023-DPTO-ANESTESIOLOGIA-HNSEB, en el cual el Departamento de Anestesiología, viendo la necesidad de actualizar los conocimientos de la especialidad de anestesiología en la Unidad de Anestesia Regional y Unidad del Dolor, solicita la incorporación de una acción de Capacitación denominada: "**Estadía de Perfeccionamiento Observacional en el Programa de Anestesiología en la Unidad de Anestesia Regional y Unidad del Dolor**", en el "Plan de Desarrollo de las Personas –PDP-2023 del Hospital Nacional Sergio E. Bernales".

Que mediante Carta S/N de fecha 31 de julio de 2023, en donde la M.C. Andrea Elizabeth Pamela RIOS COSME, solicita la incorporación al PDP-2023, de una nueva Acción de Capacitación de tipo Formación Laboral mediante la cual la Facultad de Medicina de la Pontifica Universidad Católica de Chile Autoriza la Pasantía denominada: "**Estadía de Perfeccionamiento Observacional en el Programa de Anestesiología en la Unidad de Anestesia Regional y Unidad del Dolor**", aprobada desde el 01 de setiembre hasta el 31 de octubre de 2023.

Que, mediante Informe N°051-2023-GDYRH-OP-HNSEB el Equipo de Gestión de Desarrollo y Relaciones Humanas de la Oficina de Personal concluye que resulta necesario modificar el "Plan de Desarrollo de las Personas-PDP" -2023 del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", con la inclusión de la nueva acción de capacitación denominada: "**Estadía de Perfeccionamiento Observacional en el Programa de Anestesiología en la Unidad de Anestesia Regional y Unidad del Dolor**", propuesta por el Departamento de Anestesiología, así como aprobar la licencia con goce de haber por capacitación a favor de la M.C. Andrea Elizabeth Pamela RIOS COSME; del 01 de Setiembre al 31 de Octubre de 2023.

Que, en consecuencia, corresponde emitir el presente acto Resolutivo, a través del cual se modifica el "Plan de Desarrollo de las Personas-PDP" -2023 del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Directoral N° 097-2023-SA-DG-HSEB; en atención al numeral 5.2.7 de la Directiva aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 141-2016- SERVIR-PE, que dispone que para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos el titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa;

En uso de las atribuciones contenidas en el Artículo 11 Literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" aprobado mediante R.M. N°795-2003-SA-DM, modificado por R.M. Nº512-2004- MINSA, R.M. N°343-2007-MINSA y R.M. Nº124-2008-MINSA, que establece las funciones del Director General, entre las que se encuentran la de expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

Con la visación del Director Ejecutivo Fde la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal, y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- MODIFICAR, el "Plan de Desarrollo de las Personas-PDP" -2023 del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", con la inclusión de una (01) nueva Acción de Capacitación de tipo Formación Laboral, contenida en el ítem 92, de la Matriz de Requerimiento de Capacitación del "Plan de Desarrollo de las Personas-PDP-2023, adjuntando el Anexo correspondiente, de acuerdo a los considerandos vertidos en la presente Resolución.

Artículo 2.-ENCARGAR, a la Oficina de Personal la remisión de una copia de la presente Resolución y su anexo a la Autoridad Nacional del Servicio Civil- SERVIR, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE.

Artículo 3.-CONCEDER, la Licencia por Capacitación con Goce de Haber a la Profesional de la Salud M.C. Andrea Elizabeth Pamela RIOS COSME, personal con el cargo de Médico, para participar en una acción de capacitación denominada: "**Estadía de Perfeccionamiento Observacional en el Programa de Anestesiología en la Unidad de Anestesia Regional y Unidad del Dolor**", del 01 de Setiembre al 31 de Octubre de 2023, en la Facultad de Medicina de la Pontifica Universidad Católica de Chile.

MINISTERIO DE SALUD
"HOSPITAL NACIONAL "SERGIO E. BERNALES" N° 254 -2023-DG-HNSEB

RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 15 AGO. 2023

Artículo 4.-PRECISAR, que el cumplimiento de la presente Resolución no irrogará gastos al Estado, ni otorgará derecho a exoneraciones o liberalización de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 5.-DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" https://portal.hnseb.gob.pe/.

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
M.C. JORGE ARTURO FLORES DEL POZO
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. N° 21353 - RNE 9064 / 22864

J. ZUÑIGA B

JAFDP/LJLP/GYLLN/JLZB/CDSP/RMCA/mehch.
C.c.
( )Dirección General
( )Dirección Adjunta
( )Oficina Ejecutiva de Administración
( )Oficina de Personal
( )Oficina de Asesoría Jurídica
( )Oficina de Comunicaciones
( )Departamento de Anestesiología
( )Interesado
( )Archivo

ANEXO
MATRIZ DE REQUERIMIENTO DE CAPACITACIÓN

N°	ORGANOO UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBREDEL BENEFICIARIODELACAPACITACIÓN	N°DE BENEFICIARIO	DESCRIBALAFUNCIONU OBJETIVOALQUEAPORTA LACAPACITACIÓN	NOMBREDELAACCIÓNDELACAPACITACIÓN	TIPODE ACCIÓNDE CAPACITACIÓN	PRIORIDADDEL REQUERIMIENTODECAPACITACIÓN	RANGODE PERTINENCIA	OBJETIVODELACAPACITACIÓN		MODALIDAD	MONTO INDIVIDUAL
										DeAprendizaje	DeDesempeño		
92	DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO	Medico	ANDREA ELIZABETH PAMELA RIOS COSME	1	CAPACITACION EN ACTUALIZAR, AMPLIAR LOS CONOCIMIENTOS ESPECIALIDAD DE ANESTESIOLO ANESTESIA REGIONAL Y UNIDAD	PASANTIA ESTADIA DE PERFECCIONAMIENTO OBSERVACIONAL EN EL PROGRAMA DE ANESTESIOLOGIA EN LA UNIDAD DE ANESTESIA REGIONAL Y UNIDAD DE DOLOR	Formación laboral	D	6	Aprendizaje y entrenamiento de técnicas en Anestesia regional y manejo de dolor	Fortalecimiento de la oferta del servicio de Anestesia para implementar la Unidad de dolor	Presencial	0

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Abog. Clodoaldo Delusbe Sihuincha Pumacahua
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL
CAL N° 67202

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Lic. ROSA MARIA CASTILLO ARANDA
COORDINADOR DEL EQUIPO
DE GESTION DE DESARROLLO Y RH